

Análisis de la Geografía de la Población en los currículos de la LGE, LOGSE, LOE y LOMCE

Autor: Jiménez Meseguer, María José (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Profesora de Geografía e Historia en Educación Secundaria).

Público: Geografía e Historia 2 de ESO y Geografía 2 de Bachillerato. **Materia:** Geografía e Historia. **Idioma:** Español.

Título: Análisis de la Geografía de la Población en los currículos de la LGE, LOGSE, LOE y LOMCE.

Resumen

La geografía de la población posee una larga tradición en el currículo de las diferentes leyes de educación, en los cuatro sistemas educativos de mayor importancia en los últimos decenios. Para ello, se ha recurrido a hacer un análisis de los contenidos y los objetivos que poseen los diferentes currículos. En los últimos años estos cambios se incrementarán debido a los cambios en la demografía, así como en la forma de pensar de la nueva sociedad española.

Palabras clave: innovación educativa, didáctica de la geografía, currículos de geografía.

Title: Analysis of Population Geography in the LGE, LOGSE, LOE and LOMCE curriculums.

Abstract

The geography of the population has a long tradition in the curriculum of different education laws, in the four most important educational systems in recent decades. To do this, it has been used to make an analysis of the contents and objectives of the different curriculums. In recent years these changes will increase due to changes in demography, as well as in the way of thinking of new Spanish society.

Keywords: educational innovation, geography teaching/learning, geography curriculums.

Recibido 2017-12-26; Aceptado 2018-01-05; Publicado 2018-01-25; Código PD: 091076

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La geografía de las ciencias sociales es el marco en el cual debemos encuadrar el tratamiento didáctico de la Geografía de la población. Para su estudio en las últimas décadas se debe prestar atención a los contenidos y objetivos didácticos de los diferentes currículos. Su interés radica en el desarrollo de los contenidos trasversales e interdisciplinarios pertinentes a la geografía de la población, objeto de interés en nuestro artículo. El estudio de este tema en los currículos se deriva no sólo del cambio demográfico existente en las últimas décadas en España, sino también de los cambios existentes en la forma de pensar de la sociedad española.

ANÁLISIS DEL CURRÍCULO

Para la realización del análisis de los currículos se han utilizado diversas técnicas de análisis del discurso. Analizar este tipo de texto implica identificar los componentes que rodean al discurso, y por lo tanto, que hacen comprensible su contenido, cometido y efecto. Un discurso no tiene únicamente unos elementos característicos, sino que contiene un contexto social, político, cultural, un tema implícito u explícito, una ideología, unos recursos lingüísticos, etc. Por lo tanto, para el análisis de los currículos se debe generar un modelo completo que considere la relación entre los elementos analizados, su génesis, su expresión, etc. Gracias a estos procesos de análisis, y la interpretación de sus resultados se determinarán las diferencias y semejanzas existentes entre los currículos escolares de las diferentes leyes de educación (Vicente Manzano, 2005).

Análisis del currículo de la Ley General de Educación (LGE)

En 1970, entró en vigor la Ley General de Educación (LGE), esto fue debido a las reformas producidas en el sistema educativo español. Esto provocó una generalización de la educación básica, toda la población podía acceder a ella sin problemas de discriminación. Una de las medidas más importantes de la nueva ley fue el incremento del tiempo de escolarización obligatoria hasta los 14 años, y se produjo la renovación de los programas de estudio. Junto con la Ley

General de Educación (LGE) surgió el Decreto 160/1975 por el que entra en vigor el Plan de Estudios de Bachillerato, en este orden se establecen las bases de la programación de diversas materias (el currículo). En cuanto a la Geografía, en el Plan de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), pasa a pertenecer al curso de segundo, además queda totalmente separada de la historia, ya que tiene una materia exclusivamente para ella con tres horas semanales.

La geografía junto con la historia, quedan contenidas en el Área Social y Antropológica, esta área comprende parte de la formación humanística que pretende ofrecer un conocimiento amplio del ser humano y de la sociedad. Permitiendo que los alumnos vean su papel en la sociedad, desde el punto de vista individual o colectivo, y que las personas forman parte tanto del pasado como del presente, en el caso de la geografía se centra más en el presente.

Por otro lado se le proporcionarán conocimientos y desarrollarán hábitos que les ayuden a comprender la cultura de la sociedad en la que viven, y que les permita contribuir al desarrollo de esta, tratando de mejorar así la convivencia y colaboración con los demás, sus responsabilidades cívicas y sociales, y la comprensión entre los hombres y los pueblos, se trata de formar ciudadanos en democracia. Al curso de segundo de Bachillerato Unificado Polivalente aparece la asignatura de Geografía Humana y Económica del mundo actual, uno de los temas a tratar es la Geografía de la Población. Se divide en dos bloques, el primer bloque dedicado a geografía humana y el segundo dedicado a geografía económica:

Bloque temático 1. Geografía Humana. 1. Geografía de la población: - La población mundial: efectivos y distribución. - Movimientos naturales y migratorios. - Problemática del crecimiento actual de la población. 2. Tipos de paisajes y economía agraria. Otras actividades de explotación.

- Poblamiento rural y sus tipos. - Paisajes agrarios: tradicionales y evolucionados. - La producción agraria y ganadera en el mundo, su problemática actual. - La pesca: su papel en la alimentación humana. 3. Economía industrial y tipos de paisaje que origina. - Las bases en la industria, fuentes de energía. - La crisis energética en el mundo actual. - Geografía de las materias primas básicas, - La actividad industrial, formas tradicionales y formas modernas. - Paisajes industriales. La concentración industrial. - Grandes regiones industriales del mundo. 4. Geografía del comercio y del transporte. - Medios de comunicación y de transporte. Principales rutas mundiales. 5. Geografía urbana. - La ciudad: concepto. Morfología y funciones de la ciudad. Las grandes tipologías urbanas. - El fenómeno urbano en el mundo actual.

Posteriormente la Ley General de Educación (LGE), por lo tanto se suspende el Orden de 22 de marzo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 160/1973, de 23 de enero que aprueba el Plan de Estudios de Bachillerato y se regula el Curso de Orientación Universitaria, ambas leyes quedan sustituidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), el curso de segundo de BUP el cual está destinado a geografía humana pasa a ser tercero de Educación Secundaria Obligatoria. El sentido de lo humano debe primar en los estudios de geografía en este curso, la geografía humana y económica se complementan, la geografía humana ayuda a analizar los procesos económicos no de un modo aislado, sino con la problemática que se plantean en las diferentes áreas de nuestro mundo. Además este curso da pie a estudiar la geografía e historia de España, en el tercer curso de bachillerato, ya que también se estudia la geografía humana y económica, pero centradas en el panorama nacional.

Análisis del currículo de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo

En el último cuarto de siglo, como se puede ver en la figura (se encuentra en el marco teórico), se produjeron numerosos cambios políticos, sociales y económicos, considerados muy importantes en la evolución del país. Un nuevo contexto requería la renovación de la legislación educativa, con lo cual la Ley General de Educación (LGE) fue sustituida por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Lo que llevó a una reestructuración del sistema educativo, creándose nuevos niveles y ciclos de enseñanza teniendo en cuenta las fases del desarrollo cognitivo de los alumnos (González, 2000). En todos los Reales Decretos, se ha señalado la importancia que la geografía aporta en cuanto al desarrollo de la percepción y sensibilización de los alumnos con el mundo, les enseña a comprender la organización espacial y su pluralidad, ya que se trabaja la percepción y el estudio de los problemas desde un punto de vista territorial y social, una interrelación entre la sociedad y el medio en el que vive (Marrón Gaité, 2001).

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) amplió el periodo de escolarización obligatoria hasta los 16 años, ya que esta era la edad mínima para el ingreso en el mundo laboral. Esto supuso la renovación del currículo, lo que implicó la actualización tanto de los contenidos como de los métodos y materiales didácticos, y se establecieron nuevos mecanismos en el proceso de evaluación (Guerrero, 2012). En el nuevo currículo comienza a darse un enfoque multidisciplinar en área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, comienza a desarrollarse una interdisciplinariedad con otras disciplinas como la Historia del Arte, la Política, la Economía, etc.

El 6 de septiembre de 1995 se publicó el Real Decreto 1390/1995, en el que se realizó una pequeña modificación del currículo de Educación Ciencias Sociales establecido en el Real Decreto 1354/1991. Los objetivos generales del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y fueron un total de once, aunque los relacionados con el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y centrándonos en geografía de la población son:

2. Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de los hechos sociales, utilizar este conocimiento para comprender las sociedades contemporáneas, analizar los problemas más acuciantes de las mismas y formarse un juicio personal crítico y razonado.

4. Identificar y analizar a diferentes escalas las interacciones que las sociedades humanas establecen con sus territorios en la utilización del espacio y en el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental de las mismas.

5. Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos, económicos y culturales que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, así como el papel que los individuos, hombres y mujeres, desempeñan en ellas, asumiendo que estas sociedades son el resultado de complejos y largos procesos de cambio que se proyectan en el futuro.

8. Obtener y relacionar información verbal, icónica, estadística, cartografía, a partir de distintas fuentes, y en especial de los actuales medios de comunicación, tratarla de manera autónoma y crítica de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

10. Apreciar los derechos y libertades como un logro irrenunciable de la Humanidad y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

En cuanto a los contenidos, se organizan en nueve grandes ejes temáticos: “Medio ambiente y conocimiento geográfico”; “La población y el espacio urbano”; “La actividad humana y el espacio geográfico”; “Sociedades históricas”; “Sociedades y cambio en el tiempo”; “Diversidad cultural”; “Economía y trabajo en el mundo actual”; “Participación, conflicto político en el mundo actual”; “Arte, cultura y sociedad en el mundo actual”.

El eje temático que recoge los contenidos que se están trabajando es el segundo ya que trata de la población y el espacio urbano.

Los contenidos relacionados con el estudio de geografía de la población en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) son:

1. *La población*. 1.º Modelos demográficos, dinamismo y estructura de la población. 2.º Distribución desigual de la población en España y el mundo. 3.º Desequilibrios en el crecimiento de la población y reparto desigual de los recursos (superpoblación, envejecimiento, control de natalidad y migraciones). 4.º Tendencias y problemas demográficos en España, Europa y el mundo menos desarrollado.

2. *El espacio urbano*. 1.º El hecho urbano: Evolución y cambios; las funciones de la ciudad y la organización del territorio; las redes urbanas; espacio urbano y estructura socioeconómica. 2.º Principales aglomeraciones urbanas en el mundo. Las ciudades en el mundo desarrollado y subdesarrollado, diferencias y problemas. Espacios y redes urbanas en España. Las carreteras y su influencia en el desarrollo económico y el bienestar social de un país. 3.º Las redes viales y los problemas de tráfico. Normas de circulación. Tipos de accidente de tráfico en carreteras y vías urbanas y sus principales causas. 4.º Evaluación de la corrección y objetividad de los recursos expresivos utilizados en gráficos, diagramas, mapas y documentos visuales en general.

Se trata de que los alumnos tomen conciencia de los graves problemas relacionados con los desequilibrios demográficos y las grandes desigualdades económicas entre los distintos países de la Tierra. Y que desarrollen tolerancia hacia las personas que vienen debido a las desigualdades sociales que existen provocadas por el lugar de nacimiento o de residencia.

Por otro lado, el currículo propone veintiocho criterios de evaluación que presentan una doble finalidad: tratar de indicar el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos, y actuar como instrumento pedagógico para adecuar el proceso de aprendizaje a los objetivos planteados. Los relacionados con el objeto de estudio podrían ser:

3. Utilizar los modelos de crecimiento demográfico y el conocimiento de la distribución de la población en España y el mundo para analizar algunos ejemplos representativos de las tendencias migratorias y problemas de superpoblación y envejecimiento en el mundo actual.

8. Identificar y localizar las Comunidades Autónomas españolas, los estados europeos, así como los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo, analizando ejemplos representativos de los desequilibrios y desigualdades en el desarrollo que existe entre esos territorios.

9. Ordenar y representar gráficamente la evolución que ha sufrido algún aspecto significativo de la vida humana (rasgos de la vida cotidiana, de las condiciones materiales de vida, de la organización política, hábitos y creencias, etc.) a lo largo de diferentes épocas históricas, señalando los principales momentos de cambio en esa evolución.

27. Realizar, con la ayuda del profesor, una sencilla investigación de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema local, abordando tareas de indagación directa (trabajos de campo, encuestas, entrevistas, búsqueda y consulta de prensa, fuentes primarias, etc.) además de la consulta de información complementaria, y comunicar, de forma inteligible, los resultados del estudio.

28. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual, utilizando con rigor la información obtenida de los medios de comunicación y manifestando en sus opiniones, actitudes de tolerancia y solidaridad.

En definitiva, se han incrementado considerablemente los contenidos para solventar posibles lagunas conceptuales, y se ha reforzado el estudio de la geografía de la población per muy en vinculación con la economía, y tratando valores de ciudadanía, respeto y tolerancia. Se incluye la geografía de la población como ya hemos dicho en el currículo del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En cuanto al currículo anterior, comienza a apreciarse un mayor interés en formar al alumnado en temas de ciudadanía.

Análisis del currículo en la Ley Orgánica de Educación

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo supuso un gran cambio con respecto a la ley anterior, pero con la llegada del nuevo gobierno surge la necesidad de la reestructuración del sistema educativo para superar los retos educativos. Este nuevo contexto socio político dio lugar a la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo. Su finalidad no fue sustituir de forma íntegra la ley sino modificarla a partir de la experiencia y los avances registrados.

El 14 de septiembre de 2007 se publicó en el BOE el Real Decreto 291/2007, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia. En cuanto al área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia se introducen los conceptos nuevos de geografía humana que no se ven en primero de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Haciendo hincapié en la geografía de la población y geografía económica. A continuación se han extraído los objetivos de etapa que se relacionan con este nivel y la materia que se va a analizar:

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales, y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

4. Conocer, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad con un marco cronológico preciso y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de las comunidades sociales a las que se pertenece.

6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.

14. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciables y una condición necesaria para la justicia, la dignidad la igualdad y la libertad, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

Los contenidos para el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria se encuentran agrupados en tres grandes bloques temáticos: “Contenidos comunes a todos los bloques”; “Población y sociedad” y “Las sociedades preindustriales”. En cuanto a los contenidos comunes a todos los bloques lo que más nos interesa sería la elaboración de trabajos de síntesis o de indagación utilizando información de fuentes variadas y presentación correcta de los mismos combinando diferentes formas de expresión, incluidas las posibilidades que proporcionan las tecnologías de información y comunicación.

He de comunicar que el currículo de segundo de ESO es el que mejor refleja los contenidos de geografía de la población que se van a ver, aunque para la editorial Santillana estos contenidos aparecen en tercero de ESO, debido a esto se analizará el currículo de segundo curso, aunque se analice el libro de tercero de ESO.

El bloque que nos más nos interesa sería el bloque segundo ya que nos habla de población y sociedad.

1. La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo y en España. Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos.

2. Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la sociedad europea y española. Inmigración e integración. Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.

3. La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas.

En cuanto a los criterios de evaluación, los establecidos para este curso son ocho, de los que se han seleccionado los que pertenecen a la geografía de la población: En este bloque encontramos los siguientes criterios de evaluación relacionados con la geografía de la población:

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

El bloque poblacional que trabaja los siguientes aspectos en tercero de ESO, tal y como aparecen en el currículo serían los siguientes, por lo tanto como se ha comentado, sí que se trabaja la geografía de la población aunque no aparece como tal en el currículo, y por lo tanto es este el motivo por el que aparece en el libro. Además contiene dieciséis criterios de evaluación de los cuales nos interesan los siguientes:

3. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias

4. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos, con atención particular a los movimientos migratorios en la Región de Murcia.

5. Identificar los rasgos que caracterizan la sociedad española actual y su estructura social, analizando las desigualdades que la caracterizan.

13. Comparar los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan España. Identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español y de las Comunidades Autónomas. Analizar los desequilibrios territoriales españoles y sus causas.

14. Obtener y utilizar informaciones relevantes sobre temas geográficos de fuentes variadas progresivamente más complejas. Relacionar las informaciones, valorarlas y combinarlas para explicar hechos sociales y espaciales. Adquirir autonomía para tomar notas, consultar fuentes escritas y acceder a bases de datos aprovechando las posibilidades de las tecnologías de la información.

Tras sucesivas reformas del sistema educativo, la geografía adquiere un mayor protagonismo en el área de Ciencias Sociales, en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En el caso de la geografía de la población, se ha de

decir que los contenidos básicos tratados en ESO, se han ampliado en relación a la ley anterior, y los contenidos tratados son básicos y esenciales para consecución de los objetivos del resto de la etapa. Debido a esto, los contenidos esenciales han mantenido su presencia, pero se han ampliado y han recibido un peso mayor en relación al currículo, y a pesar de las diferentes reformas educativas.

Análisis del currículo de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa

Años después surgió la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, esta ley no derogaba la anterior sino que realizaba una actualización de esta, pretendía realizar una enseñanza basada en la investigación, dejando atrás la enseñanza tradicional.

En referencia a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa surgió el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Murcia. Se configura así una nueva etapa educativa en la que se finaliza la educación básica y se trata de garantizar una formación integral que favorece el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Respecto al área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, en ella se mantiene el estudio de los conceptos básicos de geografía de la población en el segundo curso de ESO, ya que los contenidos de geografía de la población pasan a segundo de ESO. Por otro lado, se ha de saber que no existen objetivos de etapa, sino que estos objetivos pasan a ser de área.

En cuanto a los contenidos del tercer curso de ESO, se encuentran agrupados en “La población”; “La organización territorial”; “modelos demográficos”; “modelos migratorios” y “La ciudad y el proceso de urbanización”. Por el contrario, respecto a los criterios de evaluación para este curso se dividen en ocho, los cuales se subdividen en apartados conocidos como estándares, en cuanto a los criterios y estándares que nos interesan para el objeto de investigación son:

1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.

1.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes Comunidades Autónomas.

1.2. Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas.

4. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.

4.1. Explica las características de la población europea.

4.2. Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.

6. Comentar la información en mapas del mundo sobre la densidad de población y las migraciones.

6.1. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas.

6.2. Sitúa en el mapa del mundo las veinte ciudades más pobladas, dice a qué país pertenecen y explica su posición económica.

6.3. Explica el impacto de las oleadas migratorias en los países de origen y en los de acogida.

7. Señalar en un mapamundi las grandes áreas urbanas y realizar el comentario.

7.1. Elabora gráficos de distinto tipo (lineales, de barras y de sectores) en soportes virtuales o analógicos que reflejen información económica y demográfica de países o áreas geográficas a partir de los datos elegidos.

8. Identificar el papel de grandes ciudades mundiales como dinamizadoras de la economía de sus regiones.

8.1. Describe adecuadamente el funcionamiento de los intercambios a nivel internacional utilizando mapas temáticos y gráficos en los que se refleja las líneas del intercambio.

8.2. Realiza un gráfico con datos de la evolución del crecimiento de la población urbana en el mundo.

En esta nueva ley se ha tratado de introducir una labor investigadora por parte de los alumnos, se trata de aprender significativamente. En este tema la geografía de la población puede resultar muy interesante desde el punto de vista de la realización de investigaciones. Pero por otro lado, no se sabe muy bien que depara el futuro en cuanto a esta ley.

Análisis comparativo de los currículos desde la Ley General de Educación (LGE) hasta la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

En cuanto a los contenidos de las diferentes leyes se aprecia una progresiva intensificación de ellos. En la Ley General de Educación (LGE) se ve cómo se tratan estos contenidos desde una forma más general en cuanto a lo que se debe estudiar. Por lo que no queda demasiado claro donde se debe hacer hincapié a la hora de enseñar la asignatura. En cuanto a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se aprecia un aumento no de los contenidos en sí, sino de la forma de expresar lo que se pide. Si nos fijamos bien en lo que nos pide realmente no incluye ninguna novedad respecto a la anterior ley. Al observar la Ley Orgánica de Educación (LOE) apreciamos también que pide en parte lo mismo que las anteriores leyes pero sí que desgrana más lo que se tiene que ver. Dejando así de modo más claro lo que se debe impartir en las aulas.

Por otro lado, tanto la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) como la Ley Orgánica de Educación (LOE), tratan de aplicar una metodología más innovadora desde el punto de vista de la investigación. Ya que se puede apreciar el intento de analizar determinados contenidos como son los desequilibrios y la distribución desigual de la población. Incluso en la Ley Orgánica de Educación (LOE) se incluye la palabra análisis. En cuanto a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se puede apreciar cómo los contenidos se manifiestan de una forma más general, ya que esta ley manifiesta las partes más importantes de los contenidos a través de los estándares de evaluación.

Por otro lado se van a analizar los objetivos generales, en la Ley General de Educación (LGE) no aparecen estos objetivos generales, se puede sobreentender, que en esta ley no existían objetivos didácticos en sí mismos, sino que la única intención que se tenía con ella era que los alumnos aprendiesen los contenidos. En la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y en la Ley Orgánica de Educación (LOE), sí que aparecen estos objetivos como tal. En la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se aprecia cómo los objetivos generales tratan de desarrollar recursos procedimentales, incorporan una gran innovación con respecto a la Ley General de Educación (LGE). En esta ley tratan de que los conocimientos de los alumnos no se queden únicamente en conocimientos, sino que desarrollen actitudes cognitivas como el análisis, identificación, valorar consecuencias, obtener y relacionar información verbal, etc. En cuanto a la Ley Orgánica de Educación (LOE) empiezan a incorporarse valores basados en la formación de ciudadanos, comenzamos a apreciar vocabulario como “hechos culturales”, “diversidad geográfica”, “evolución de la humanidad”, “diversidad cultural” “dignidad, justicia, igualdad y libertad”, etc. que ya comenzaban a introducirse en la anterior ley. En cuanto a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), no aparecen objetivos generales ya que los objetivos de etapa desaparecen para convertirse en objetivos de área, y por lo tanto en el currículo no aparecen unos objetivos específicos.

En los criterios de evaluación, la Ley General de Educación (LGE), no nos impone unos contenidos determinados que deban ser evaluados, sino que lo deja más a iniciativa del profesor. Con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y la Ley Orgánica de Educación (LOE), sí que aparecen unos contenidos determinados a evaluar, aunque todavía quedan un poco a libre interpretación por parte del docente. Un cambio muy importante es el que se produce en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en esta ley se dividen los objetivos de forma muy específica en criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación nos indican lo que se debe evaluar, y además se subdividen en estándares de aprendizaje que nos muestran las capacidades que el alumno debe haber adquirido a lo largo de la unidad formativa. La Ley General de Educación (LGE) es la que destaca en cuanto a procedimientos y valores con respecto a las demás, ya que se centra más en el énfasis conceptual. A diferencia de esta, las nuevas leyes que comienzan con la llegada de la democracia, muestran un interés importante en el desarrollo no solo de conceptos, sino también en cuanto a procedimientos y actitudes. Muestran una clara tendencia hacia la formación de ciudadanos en valores democráticos. En cuanto a la evaluación del contenido desde el punto de vista ideológico sí que se aprecia en el currículo de la Ley General de Educación (LGE) un fomento de la concepción nacionalista pero no de forma muy evidente, por otra parte en los libros de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se comienza a apreciar una tendencia hacia el fomento de los valores cívico-sociales, que se manifiesta totalmente en la Ley Orgánica de Educación (LOE) y persiste en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Examinando el contenido epistemológico, como ya se ha mencionado anteriormente, en la Ley General de Educación (LGE) los contenidos son fundamentos científicos muy reducidos y con una seria acumulación de datos. Estos contenidos estarían basados en la lección magistral por parte de los profesores. En leyes posteriores se observa que se trata de impartir un conocimiento más funcional para el alumnado, acercándole a su entorno más próximo, y con una consideración especial en temas transversales como la educación medioambiental, la educación para la paz, etc. tratándole de transmitir valores. La metodología también se hace más que evidente en los criterios de calificación, la Ley

General de Educación (LGE) se basa en el método descriptivo, el aprendizaje memorístico basado en la repetición y en un sistema cerrado de enseñanza. Mientras que en las leyes posteriores comienza a desarrollarse una pedagogía de la motivación y del descubrimiento, tratando de integrar un aprendizaje activo y significativo, con el desarrollo de esquemas cognitivos y la posibilidad de integrar distintos ritmos de aprendizaje. Aunque estos pasos hacia una didáctica más innovadora han ido en detrimento de los contenidos conceptuales.

CONCLUSIÓN

Respecto a los contenidos de geografía de la población establecidos por los decretos de enseñanzas mínimas de las leyes educativas, no han existido demasiados cambios, sí que se han introducido conceptos nuevos como “refugiados” y los problemas actuales en cuanto a tendencias demográficas en un país. En cuanto a la estructuración de los contenidos se ha de decir que tampoco ha cambiado demasiado, pero sí que se ha alejado puramente de la descripción histórica de la evolución de la población, centrándose más en un estudio de la población desde el punto de vista de la geografía. Los manuales de la Ley General de Educación (LGE) y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) sí que tenían ciertos apartados muy vinculados a esto, ya que realizaban una evolución de la población desde la Prehistoria, en cambio en los manuales de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), los manuales dejaban completamente de lado esta visión y se centraban en la elaboración de tasas con datos procedentes de distintas épocas, lo que supone una importante innovación respecto al estudio de la población.

Bibliografía

- Manzano, V. (2005). Introducción al análisis del discurso. Universidad de Sevilla.
- Marrón Gaité, M.J. (2001). La formación geográfica de los ciudadanos en el cambio de milenio. Madrid. Asociación de Geógrafos Españoles.
- Guerrero, C. (2012). Profesionalización docente, ciudadanía, familia y educación. *Universidad de Murcia*. Inédito.